

ANEXO I: SOLICITUD

1. ENTIDAD SOLICITANTE

1.- Datos de la Entidad/Empresario/a solicitante

DENOMINACIÓN	D.N.I./N.I.F.
--------------	---------------

2. Datos del representante legal

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CARGO
--------------------	--------	-------

3. Datos de contacto a efectos de notificaciones

--

2.DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

1. Copia del DNI del solicitante, si fuera persona física.		
2.Escritura de constitución de la persona jurídica solicitante, debidamente inscrita en el Registro correspondiente		
3.Documento de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o mutualidad del colegio profesional en su caso		
4. Copia del DNI del representante y acreditación de su poder de representación.		
5. Copia del Documento de Identificación Fiscal del solicitante.		
6. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.		
7. Declaración responsable Anexo IV.		
8. Relación de la persona contratada y comunicación de inicio Anexo II.		
9. Fotocopia del DNI del destinatario de la subvención.		
10. Informe de vida laboral de un afiliado del destinatario de la subvención, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. No será válido a estos efectos el informe de vida laboral de un afiliado obtenido por un autorizado distinto de la empresa solicitante de la subvención a través del Sistema Red.		
11. Informe de vida Laboral Acotado del trabajador, con un periodo de 6 meses anterior al alta efectiva del destinatario objeto de la subvención.		
12. Informe de Periodos de Desempleo, emitido por el Servicio Canario de Empleo, para los casos en que destinatarios de la subvención tengan que acreditar su condición de desempleados e inscritos como demandante de empleo en los períodos mínimos exigidos en la convocatoria.		
13. Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores por cuenta ajena (IDC) del destinatario de la subvención, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha de emisión el mismo día del alta efectiva en la seguridad social.		

14. Copia del contrato de trabajo debidamente comunicado al Servicio Público de Empleo			
15. Resolución sobre Reconocimiento de alta en la Seguridad Social del destinatario de la subvención, correspondiente al contrato objeto de subvención.			
16. Informe de plantilla media de trabajadores en alta, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha del alta efectiva del destinatario objeto de la subvención. En el caso de los trabajadores autónomos o pymes que cuenten con plantilla inferior a cinco trabajadores, el informe de plantilla media será presentado, tomando de referencia como fecha de inicio y de fin del periodo, la de la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador objeto de la subvención			
17. Certificado de discapacidad emitido por la Administración competente.			
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
Medio preferente elegido para realizar las comunicaciones derivadas de esta convocatoria:			
<input type="checkbox"/> Correo electrónico manifestado en este impreso <input type="checkbox"/> Número de fax manifestado en este impreso <input type="checkbox"/> Dirección postal manifestada en este impreso <input type="checkbox"/> Otro (manifestarlo).			
3. Datos de la persona de contacto.			
NOMBRE Y APELLIDOS		PUESTO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

3. ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Modalidad contractual	Jornada de trabajo	Grupo de Cotización	Pertenencia a colectivos	Número de colectivos solicitados	Incentivo solicitado
Contrato Indefinido	Jornada Completa <input type="checkbox"/> 1) Jornada Parcial <input type="checkbox"/> Porcentaje de jornada:	1-2 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo:6.000€ <input type="checkbox"/> 2colectivos:7.000€ <input type="checkbox"/> 3colectivos:8.000€ <input type="checkbox"/> 4 colectivos:9.000€	
			⁴ Ninguno de los anteriores: <input type="checkbox"/>	3.000€	
	Porcentaje de jornada:	3-11 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo:5.000€ <input type="checkbox"/> 2 colectivos:6.000€ <input type="checkbox"/> 3 colectivos:7.000€ <input type="checkbox"/> 4 colectivos:8.000€	
			⁴ Ninguno de los anteriores: <input type="checkbox"/>	2.500€	

Contrato Temporal de duración igual o superior a 6 meses	Jornada Completa <input type="checkbox"/>	1-2 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo: 4.000€ <input type="checkbox"/> 2 colectivos:4.500€ <input type="checkbox"/> 3 colectivos:5.000€ <input type="checkbox"/> 4 colectivos:5.500€	
	¹ Jornada Parcial <input type="checkbox"/> Porcentaje de jornada:	3-11 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo: 3.000€ <input type="checkbox"/> 2 colectivos:3.500€ <input type="checkbox"/> 3 colectivos:4.000€ <input type="checkbox"/> 4 colectivos:4.500€	
Contrato Temporal de duración igual a 3 meses e inferior a 6 meses.	Jornada Completa <input type="checkbox"/>	1-2 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo: 1.700€ <input type="checkbox"/> 2 colectivos:1.900€ <input type="checkbox"/> 3 colectivos: 2.100€ <input type="checkbox"/> 4colectivos: 2.300€	
	¹ Jornada Parcial <input type="checkbox"/> Porcentaje de jornada:	3-11 <input type="checkbox"/>	² Desempleados de larga duración : <input type="checkbox"/> Mujer : <input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años : <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años : <input type="checkbox"/> ³ Discapacidad igual o superior al 33 %: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1 colectivo: 1.500€ <input type="checkbox"/> 2 colectivos:1.700€ <input type="checkbox"/> 3 colectivos:1.900€ <input type="checkbox"/> 4 colectivos:2.100€	

1: En los contratos a tiempo parcial, será aplicable el criterio de proporcionalidad, viéndose disminuido el correspondiente incentivo en atención a la jornada por la que hubiera suscrito el mismo, que en cualquier caso no podrá ser inferior a la señalada en la convocatoria.

2: Desempleados de larga duración: personas inscritas como demandantes de empleo durante un período de al menos 360 días, ininterrumpidamente o no, en los 540 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.

3: Personas que tengan reconocido por la Administración competente un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

4: Personas que no pertenezca a la relación de colectivos anteriormente señalados y se encuentre en la situación de desempleo al menos en los 180 días ininterrumpidos anteriores a la fecha de su contratación, para la formalización de un contrato indefinido en los términos establecidos en el apartado 8 de esta convocatoria.